

PODER LEGISLATIVO



Resolución
414/22

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 669

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE F.D.T.P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "XIX EDICIÓN
DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL GAUCHO FUEGUINO"**

Entró en la Sesión de: 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

02 DIC 2022

MESA DE ENTRADA

N° 669 Hs. 17:00 FIRMA [Firma]

REGISTRO

02 DIC. 2022 10:04

[Firma]

FUNDAMENTOS

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTA:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Cámara Legislativa de nuestra Provincia con el objeto de solicitar se declare de interés provincial la “XIX Edición de la Fiesta del Gaucho Fueguino”, a realizarse los días 17 y 18 de diciembre próximos en la ciudad de Tolhuin.

Manifestamos como antecedentes legislativos relevantes en relación a la cultura gauchesca, que por Ley Nacional N°24303 se ha instituido al día 6 de diciembre de cada año como “Día Nacional del Gaucho”. La fecha elegida se corresponde con la fecha de la publicación de la primera parte de “El Gaucho Martín Fierro”, obra de José Hernández, realizada el 6 de diciembre de 1872.

Es de público y notorio conocimiento la trascendencia que ha tenido la obra de José Hernández en cuanto representa la idiosincrasia del gaucho en nuestro país, y la cultura que irradia la figura del gaucho Martín Fierro en el sentir popular.

En nuestra Provincia, han sido los vecinos de Tolhuin quienes concretaron esta idea de conmemorar el sentir gauchesco, y desde el año 2001 vienen realizando eventos para celebrar la cultura gauchesca con un tinte local, es decir, celebrando al gaucho fueguino con distintas actividades camperas.

Por Resolución N°467/09 de esta Legislatura, ya se ha considerado la importancia de la Fiesta Provincial del “Día del Gaucho Fueguino”, en esa ocasión, la octava fiesta.

Teniendo presente que esta Fiesta promueve la identidad de los fueguinos con el gaucho, favorece el sentimiento de arraigo a la tierra donde vivimos, es que



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

solicitamos se declare de Interés Provincial la XIX Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino a realizarse en la ciudad de Tolhuin los días 17 y 18 de diciembre próximos, por lo que adjuntamos el proyecto de resolución respectivo, esperando el acompañamiento de nuestros pares.

Saludo atte.

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA

USHUAIA, 02 / 12 / 22

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

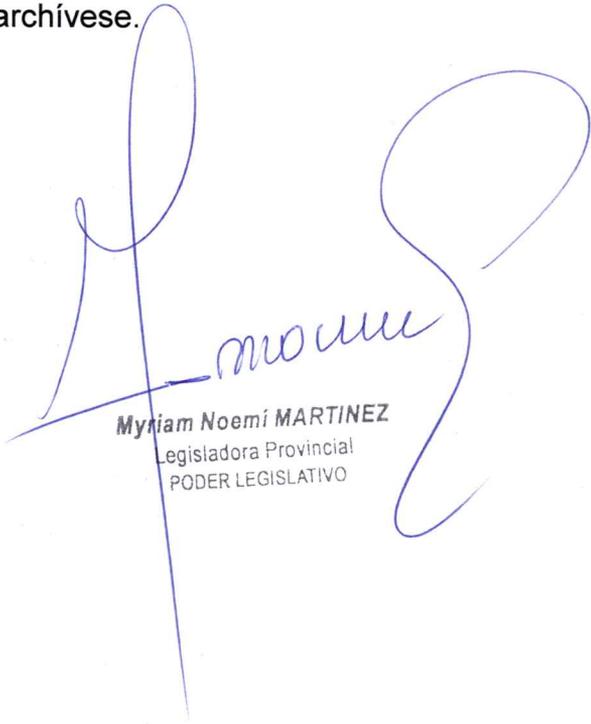
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la “XIX Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino” a realizarse en la ciudad de Tolhuin los días 17 y 18 de diciembre de 2022 por su relevancia cultural y turística y por su trascendencia para la Municipalidad de Tolhuin y para toda la Provincia.

Artículo 2°.- Remitir copia certificada de la presente a la Municipalidad de Tolhuin.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO